

DECRETO REGISTRADO N° 418

CONCÓN,

30 ENE 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Decreto Registrado N° 3762 de fecha 28 de diciembre de 2023, el cual ratifica anexo de contrato por efecto de la actualización de Dr. N° 885 de Paula Orellana Hammervig.
13. Error involuntario de digitación de fechas a rectificar en el decreto N° 3762.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N° 3762, el cual indica anexo de contrato por efecto de la actualización del decreto registrado N° 885, en cuanto a que:

DONDE DICE: "a contar del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$1.088.275".

DEBE DECIR: "a contar del 13 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$1.088.275".

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/MG/cct
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
GESTION DE PERSONAS
DIDECO
REGISTRO SIAPER.
INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Gestión		
Objetado	Observado	Revisado
		26 ENE 2024